

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro de marzo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2015-00743-00

La actualización al avalúo comercial del inmueble objeto del proceso, allegado por el apoderado de la parte actora, se pone en conocimiento de la parte demandada para los fines pertinentes.

Se requiere a la abogada Sonia Yureima Beltrán Bohórquez apoderada de la parte demandante para que en lo sucesivo de cumplimiento a lo previsto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020 en cuanto a remitir un ejemplar de las solicitudes y actuaciones radicadas en el juzgado a las demás partes.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.